

		SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN			Código: SO-F-03	
					Versión: 02	
					Fecha de inicio: 2024-04-01	
Señores:					Fecha Radicado	
CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE						
BOGOTA		CALI	BARRANQUILLA	Expediente No		
MEDELLIN		Nº De Vehículos				
Nombre:		Identificado con C.C. No.				
En calidad de		del vehículo de placas				
Me dirijo a ustedes a fin de solicitar respetuosamente la asignación de fecha, hora y conciliador para celebrar audiencia de conciliación para lo cual manifiesto los siguientes:						
HECHOS						
El día _____ de _____ de _____ en la (Dirección) _____ se presentó un choque entre los vehículos de placas _____ Poste _____ Inmueble _____ semoviente _____ Otros _____						
PETICIONES						
CUANTÍA						
ANEXOS						
CONDONANTE	CONDUCTOR:					
	Nombre y apellido			Identificación		
	Dirección		Municipio	Dpto		
	Teléfono:		E-mail			
	Póliza: R.C.E/ T.R. No		Aseguradora	Placas		
	PROPIETARIO:					
	Nombre y apellido			Identificación		
	Dirección		Municipio	Dpto		
	Teléfono:		E-mail			
	OTROS:					
Nombre y apellido			Identificación			
Dirección		Municipio	Dpto			
Teléfono:		E-mail				
CONDONADO	CONDUCTOR:					
	Nombre y apellido			Identificación		
	Dirección		Municipio	Dpto		
	Teléfono:		E-mail			
	Póliza: R.C.E/ T.R. No		Aseguradora	Placas		
	PROPIETARIO:					
	Nombre y apellido			Identificación		
	Dirección		Municipio	Dpto		
	Teléfono:		E-mail			
	OTROS:					
Nombre y apellido			Identificación			
Dirección		Municipio	Dpto			
Teléfono:		E-mail				
LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE REALIZARÁ EL DÍA				A LAS	A.M.	P.M
CON EL ABOGADO CONCILIADOR DR.(A) _____ CON LA SALA ____ Virtual ____ Mixta ____ Presencial ____						
FIRMA SOLICITANTE _____ C.C. _____. Certifico que cuento con los medios para el desarrollo de la misma.						
Señor usuario su solicitud es radicada para estudio por parte el conciliador designado, por lo tanto le sugerimos consultar el estado de admisión o inadmisión de la misma a través de nuestro sitio web www.cnc.com.co , 24 horas después de su radicación, la fecha aquí descrita es provisional y se encuentra sujeta a la admisión de la solicitud. Así mismo le informamos que los datos aquí suministrados sólo serán utilizados para los fines derivados del trámite conciliatorio. "Artículo. 4 Par. 1 . Ley 2220/2022"						
VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho						

		INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN		Código: SO-F-04	
				Versión: 02	
				Fecha de inicio: 2024-04-01	

C
O
N
V
O
C
A
D
O

CONDUCTOR:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			
Póliza: R.C.E/ T.R. No		Aseguradora			Placas
PROPIETARIO:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			
OTROS:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			

C
O
N
V
O
C
A
D
O

CONDUCTOR:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			
Póliza: R.C.E/ T.R. No		Aseguradora			Placas
PROPIETARIO:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			
OTROS:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			

C
O
N
V
O
C
A
D
O

CONDUCTOR:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			
Póliza: R.C.E/ T.R. No		Aseguradora			Placas
PROPIETARIO:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			
OTROS:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			

C
O
N
V
O
C
A
D
O

CONDUCTOR:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			
Póliza: R.C.E/ T.R. No		Aseguradora			Placas
PROPIETARIO:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			
OTROS:					
Nombre y apellido				Identificación	
Dirección				Municipio	Dpto
Teléfono:		E-mail			

SE AUTENTICA POR
SOLICITUD Y RUEGO
DEL INTERESADO

Señores

**COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE TRASPORTADORES
COPATRA**

Medellín



MARTA LUZ ACOSTA RIOS, propietaria del vehículo de placas **KUB003**, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en el municipio de Medellín, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente a la abogada **OLGA MARINA ARANGO RIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.493.497 de Medellín y con tarjeta profesional número 72.695 del C.S.J. , para que en mi nombre realice lo reclamación formal por los daños ocasionados a mi vehículo de placas **KUB003** en accidente de tránsito ocurrido el día jueves 02 de mayo de 2024 con el vehículo de placas **TSJ 975**.

La apoderada queda facultada para transigir, desistir, conciliar, sustituir y reasumir este poder, interponer recursos, aportar y solicitar pruebas y demás facultades que no están contenidas en el artículo 77 de la ley 1564 DE 2012 y en general para realizar todas las actuaciones relacionadas con la reclamación.

Respetuosamente,


MARTA LUZ ACOSTA RIOS
C.C 32.541.990



OLGA MARINA ARANGO RIOS
T.P. 72.695 del Consejo Superior de la
C.C 43'493.497 de Medellín



PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

El anterior escrito dirigido a Cooperativa Antioqueña

fue presentado personalmente por

ACOSTA RIOS MARTA LUZ

quien exhibió la **C.C. 32541990**

Y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. nzwd5

Bello 2014-05-14-09:19:04

El Compareciente

7832-1338fd50

JUAN HERNANDO DE LOS RIOS MUÑOZ MUÑOZ
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BELLO



MEDELLÍN, 14 DE Mayo DE 2024



SEÑORES
COPATRA
Ciudad

ASUNTO: RECLAMACIÓN POR DAÑOS OCASIONADOS A VEHÍCULO DE PLACAS KBU 003

Cordial Saludo,

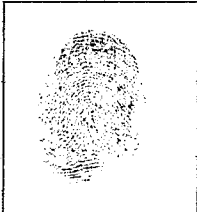
Yo, **MARTA LUZ ACOSTA RIOS** identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, y de acuerdo al incidente de tránsito ocurrido en Medellín con vehículo afiliado a COPATRA de placas TSJ 975, en la dirección Calle 55 Caracas con la 45 El Palo, el día 2 de Mayo de 2024, en donde sufrió daños el vehículo de mi propiedad de placas **KBU 003** de marca **KIA NEW SPORTAGE LX**, me permito hacer la correspondiente reclamación por valor de tres millones setecientos treinta y cuatro setecientos sesenta y cuatro mil **PESOS M/L (\$3.734.764)**.

Autorizo y confiero poder especial amplio y suficiente para reclamar al señor **OLGA MARINA ARANGO RIOS** identificada con CC. **43.493.497 de Medellín**, quien adelantará los trámites concernientes al vehículo de placas KBU 003 con respecto a esta colisión, *a su vez queda facultado para reclamar, transigir, desistir, recibir, conciliar, autorizando que el dinero objeto de indemnización se consigne en la cuenta # 03137227267 del BANCO Bancolombia*

Atentamente,

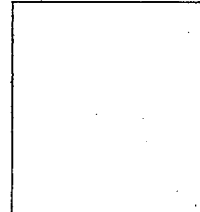
Acepto el poder conferido,

MARTA LUZ ACOSTA RIOS
C.C. 32.541.990
Teléfono: 313 722 7267
Dirección: Diagonal 61 N° 44 06
PROPIETARIO VEHÍCULO DE PLACAS
KBU 003



Huella índice derecho

OLGA MARINA ARANGO RIOS
C.C. 43.493.497
Teléfono: 311 332 6059
Dirección:
AUTORIZADO PARA ADELANTAR
TRÁMITES Y/O RECLAMAR



Huella índice derecho

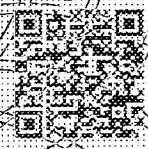
SE AUTENTICA POR
SOLICITUD Y RUEGO
DEL INTERESADO



PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 del 2012

El anterior escrito dirigido a COPATRA
fue presentado personalmente por
ACOSTA RIOS MARTA LUZ
quien exhibió la **C.C. 32541990**



Cod. nzwcb

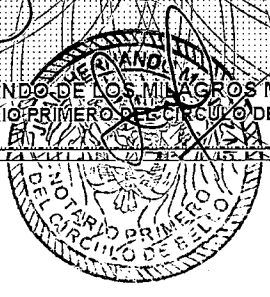
Y declaro Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que lo autoriza fue puesta por el. Y autorizo el tratamiento
de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus
huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www](http://www.notariaemirea.com)
notariaemirea.com para verificar este documento

Bello, 2014-05-14-09:19:02

[Signature]
El Compareciente

7832-aeaa89ea

JUAN HERNANDO DE LOS MILAGROS MUÑOZ MUÑOZ
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE BELLO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.541.990**

ACOSTA RIOS
APELLIDOS

MARTA LUZ
NOMBRES

Marta Luz Acosta Rios
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

25-MAR-1953

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

26-NOV-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VACHA



A-0104900-18154621-F-0032541990-20070205

00256 07038N 02 215858296

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14836135948



(415)7707212489984(8020) 000001483613594 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 2 5 4 1 9 9 0

4

Impuestos de Medellín

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación

3 2 5 4 1 9 9 0

27. Fecha expedición

1 9 7 6, 1 1, 2 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4

1

9

9

0

3

2

5

4



Bello, 10 de mayo de 2024

Señores,

A quien pueda interesar

Asegurado:	MARTA LUZ ACOSTA RIOS
Cédula:	32541990
Póliza:	040006973188
Vehículo de Marca:	KIA
Placas:	KBU003

Referencia: Certificado de No reclamación por parte del asegurado

Por medio de la presente informamos que el asegurado MARTA LUZ ACOSTA RIOS no ha hecho ninguna reclamación ante la Compañía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, por el accidente ocurrido el pasado 02 de mayo de 2024.

Se expide certificación a petición del Asegurado.

Cordial saludo,

Somos SURA, seguros, tendencias y riesgos
Asegúrate de Vivir.
Línea de Atención 01 8000 51 8888
www.segurossura.com.co

App disponible en:



SegurosSura:



segurossura.com.co

Certificado Certificado Bancario

Miércoles, 8 de mayo de 2024

Señor(a)
transporte copatra

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARTA LUZ ACOSTA RIOS identificado(a) con CC 32541990, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
BANCOLOMBIA A LA MANO	03137227267	2020/12/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028244775

PLACA KBU003	MARCA KIA	LÍNEA NEW SPORTAGE LX	MODELO 2011
CLASIFICACIÓN CC 1.975	COLOR GRIS	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARGOCEREA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD MOTOR 5
NÚMERO DE MOTOR 640CAH84325	REG R	VIN KNAK0012807740100	REG N
NÚMERO DE SERIE 640CAH84325	REG N	NÚMERO DE CHASIS KNAK0012807740100	REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES ACOSTA ROS MARTA LUIZ		IDENTIFICACIÓN C.C. 32541898	

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN
35201040000000000000

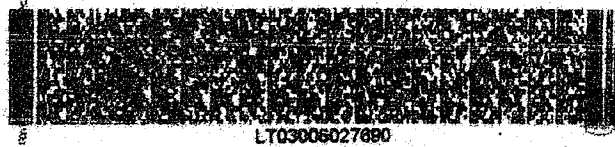
DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN
000000

FECHA MATRÍCULA
26/05/2018

FECHA EXP. LIC. TIT.
24/01/2023

FECHA VENCIMIENTO
2023

OTORGAMIENTO DE INFORMACIÓN
STRIA TTEYITO ENVIADO



UBICACIÓN CILINDROS No. RI/GV- **1923739**

	MARCA	SERIALES	FECHA
	1. LS	KB0531104	04/22/21
	2.		
	3.		
	4.		
5.	401		

CANT. CILINDROS **1**

CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN DEL TALLER ☒

Emitido en: **Bello 06-07-23**

Auditor Nombre: **Pineda**

Este reporte no será válido si los componentes son modificados o reemplazados

Firma Delegado: **AL**

REPORT DE INSTALACIÓN

No. RI/GV- **1923739**

Taller de conversión a GNCV **GUV NORTE**

INSTALADO EN EL VEHICULO **OMVL**

KIA KBU003 camioneta

MARCA **KIA** PLACA **KBU003** TIPO **camioneta** EQUIPO DE CONVERSIÓN **E19LH0008**

Cumple con los requerimientos de la resolución 0957 de Marzo de 2012 de Mincomercio, Dec 1605 Minminas

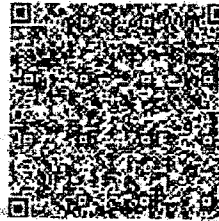
Número consecutivo placa metálica revisión periódica **06-07-2024**

Fecha vencimiento placa metálica revisión periódica **06-07-2024**

Para verificar su validez, llame al tel.: 57-1-742 86 86 ext.118/108

SOAT

SEGURO DE OBLIGACIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



ASEGURADORA



FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2023 8 26	2023 9 2	2024 9 1

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATOS	MODELO
3156274600	KBU003	CAMPEROS Y CAMIONI	PARTICULAR	1975	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	KIA	
LÍNEA VEHÍCULO	NEW SPORTAGE LX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G4GCAH684329	KNAKG812BB7740106	KNAKG812BB7740106	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
ACOSTA RIOS, MARTA LUZ	3137227267	CC	32541990	BELLO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763720	3156274600	BELLO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSIGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
222	\$678.200,00	\$352.600,00	\$2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
\$1.032.900,00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

PRIMA AUTORIZADA

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA 750

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

CLÁUSULA:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT. El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

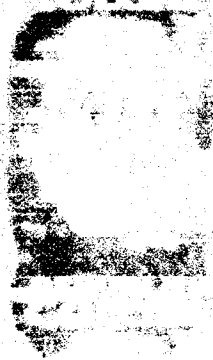
NUMERO **71.768.416**
VASQUEZ ACOSTA

APELLIDOS
JOHN ALEXANDER

NOMBRES

John Alexander Vasquez Acosta

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1977**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

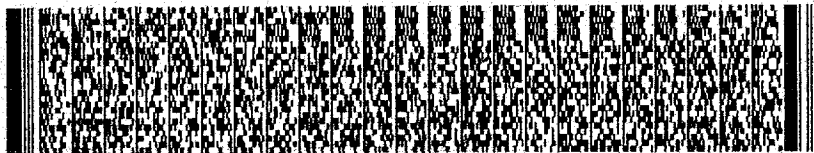
SEXO

23-JUN-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-0100100-01116936-M-0071768416-20191202

0069131507A 1

9910937978



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 71768416

NOMBRE

JOHN ALEXANDER VASQUEZ ACOSTA

FECHA DE NACIMIENTO

25-05-1977

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

12-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

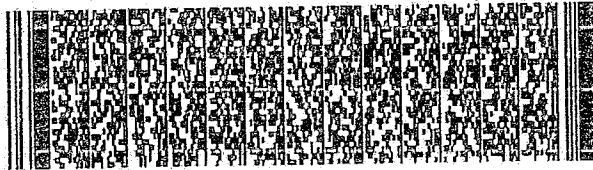


ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRÍA TTEyTTO BELLO

LC06002549071

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL



VÁLID 146452 09/20

CATEGORÍAS AUTORIZADAS			CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRÍCULO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2024	PARTICULAR		
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	12-03-2032	PARTICULAR		
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	12-03-2025	PÚBLICO		



LOS PRECIOS DE LOS REPUESTOS IMPORTADOS ESTÁN SUJETOS A VARIACIÓN DE ACUERDO CON LAS TASAS DE CAMBIO VIGENTES AL MOMENTO DE INGRESO DE LA MERCANCÍA AL PAÍS. POR TANTO, EL CLIENTE DEBE CANCELAR EL VALOR DEL EXCEDENTE AL MOMENTO DE ENTREGA DEL REPUESTO EN CASO DE GENERARSE EL MISMO."



Parqueadero Cafetero



FACTURA DE VENTA

Taller - Latonería - Pintura

Jairo Idárraga Villada - Nit. 98.574.014-8 Régimen Simplificado

Cra. 50 C No. 79 - 26 Tel.: 509 2437 Medellín

3147135601

Nº 0115

Medellín 8 de Mayo de 2024

Cliente: Martha Luz Acosta R. Nit. 32541980

Dir: Tel 3137227267 Placa K13U 003

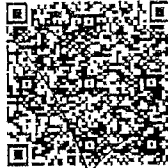
CANT.	DETALLE.	Vr UNIT.	Vr TOTAL.
1	Enderezada Asute y pintura de Nabe Trasera Izq		9.80.000
1	Reparación y Pintura de Bomper Trasero		9.50.000
RECIBÍ:		SUBTOTAL \$	1.930.000
Jairo Villada Firma y sello		OTRO \$	
		TOTAL \$	1.930.000

SELLOIMPRESOS Tel 512 9616 Med.

Esta factura venta se asimila para todo efecto a un título valor según Ley 1231 de Julio de 2008
La mora en el pago causará intereses a la tasa máxima permitida por la ley.

NOTARIA PRIMERA
BELLO
JUAN HERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
NIT. 8394915-3
Responsable de IVA - Act.Ec. 7411
Carrera 51 No. 51-55
PBX: 3220370

Factura electrónica de venta:
SNES-313050
Sec: 60262236 -- Caja: ANNY
2024/05/14 09:20
CUFE:
cada7c7fd87609cb6a70efd67905cac2
ff567e3f2977ddea99acaf3f1088de0d
dbd49a9e5b77ca282e96d74b276972bb

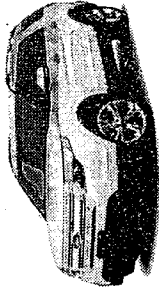


Facturado a
CONSUMIDOR FINAL
22222222222
CARRERA 51 NO 5155
3220370

2 AUTNOR 5,200 +
2 IDEBIO 8,800 +
gravable: 14,000 N
iva (19%): 2,660 G
TOTAL: 16,660
Efectivo: 16,660 +
ENTREGADO: 16,660 E
Res. 18764066389264 de 2024/02/28
Vigencia: 2024/02/28-2024/08/28
Rango: SNES300000-SNES399999
Facturación por computador
SISTEMA NOTARIAL v. 10.02.02
Santiago Ferreira, NIT 19376915-7

Taller de Pintura Los Autos Rápidos

Carrera 43A N° 42-33
Cementerio San Lorenzo
ORDEN DE REPARACIÓN
0012



Propietario
FABIO ZAPATA
CEL: 323 290.9159

FECHA: 8 / Mayo / 2024
HORA ENT: 10:30 AM
HORA SAL: 11:45 AM

TIPO WAGON	CHASIS:	MODELO: 2011	PLACAS	KILOMETRAJE:	TELS:
MARCA KIA	MOTOR 46CAH	COLOR: Gris	K13U 003		32541990

MATRÍCULA A NOMBRE DE:	Martha Luz Acosta	C.C. No.	32 541 990
FACTURA A:	Martha Luz Acosta Rios	C.C. No.	32 541 990

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	VR. DE OBRA
1 Enderesada Ajuste y Pintura de Nabe Trasera Izquierda	900.000
1 Reparación y Pintura bumper trasero	850.000

Autorizó el trabajo arriba especificado y acepto las condiciones indicadas más abajo. Además el carro podrá salir del taller para ser probado.		
Firma, <u>Fabio Zapata. C-70.854162</u>		
El trabajo de reparación se cobra de contado el presupuesto sólo incluye la mano de obra. Los repuestos necesarios para la ejecución del trabajo se cobran aparte. Se cobrará estacionamiento a razón de \$ 3.000 diarios, si el vehículo se demora por falta de instrucciones del cliente. No somos responsables por artículos dejados en los vehículos o por daños causados a éstos por fuerza mayor. La compañía se reserva el derecho de tomar el vehículo como prenda hasta la cancelación de la cuenta.		
TOTAL MANO DE OBRA		
TOTAL REPUESTOS		
TOTAL TRABAJO F. TALLER		
SUB - TOTAL		
TOTAL A PAGAR	\$	1.750.000



UCRE

046

*El Est. Nro. 60 Km.
Cabo Cordero Tel. 475 815*

TSJ-975
MEXICO

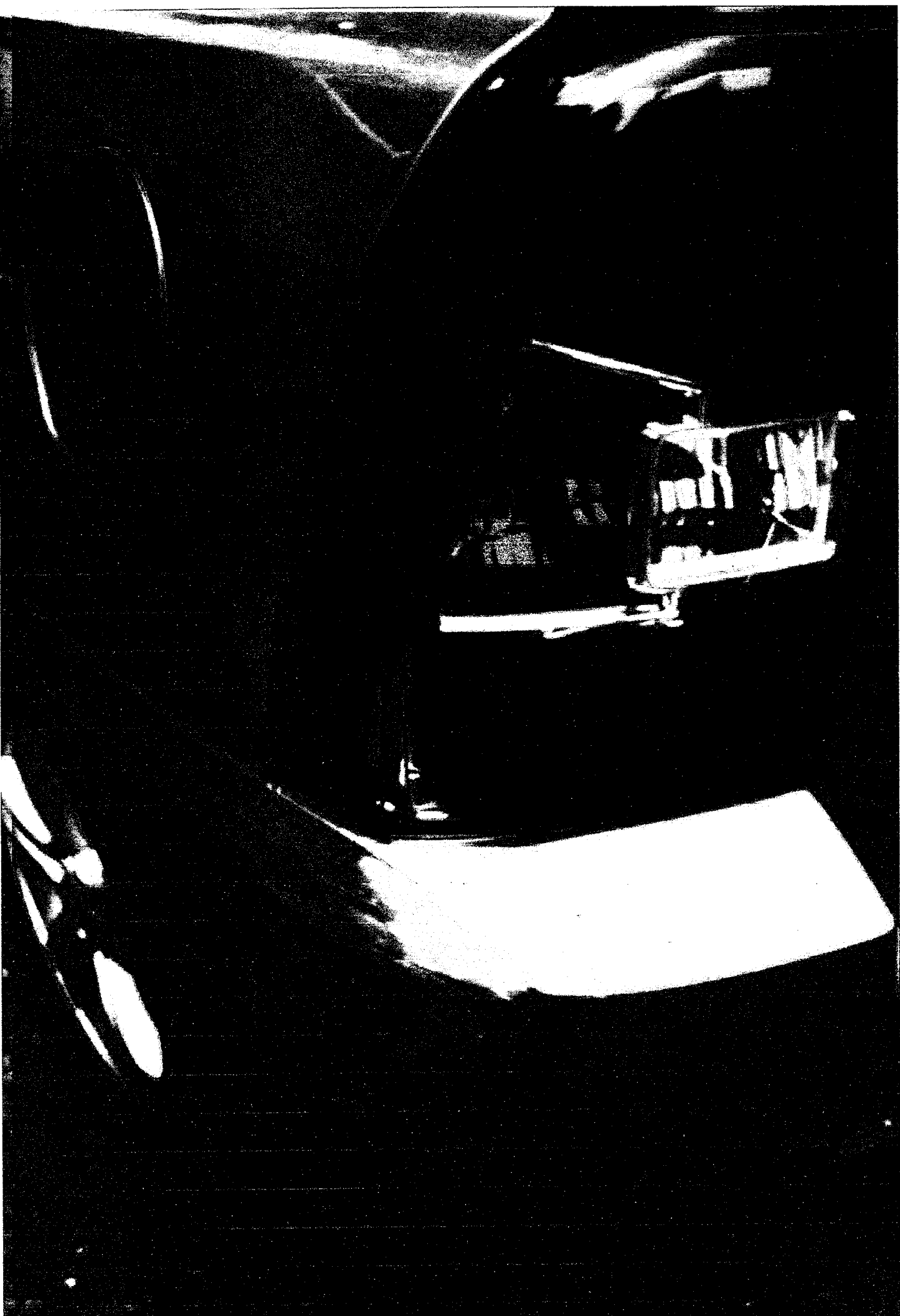


POLICE

046

1SJ-975
MISSISSIPPI

24 Hour
Emergency
Service





Medellín, Antioquia

Señores:
Seguros Express

Cordial saludo:

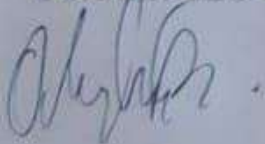
Por medio de la presente, yo, Orley García David, identificado con documento de identificación número 71.318.277, me declaro responsable del accidente de tránsito ocurrido.

Yo soy el conductor del vehículo con placa TSJ 975, el cual, debido a un error de mi parte, colisionó con el vehículo de placa KBU 003. Reconozco que la persona afectada, el señor John Alexander Vásquez Acosta, identificado con documento de identificación número 71.768.416, no tuvo ninguna responsabilidad en el accidente, el cual fue consecuencia de una falta de atención de mi parte.

Quedo a disposición para cualquier trámite adicional que se requiera y lamento profundamente los inconvenientes causados.

Atentamente,

Orley García David
Cédula: 71.318.277
Celular: 320-971-52-92



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2023 8 26

VIGENCIA
AÑO MES DÍA
2023 9 2

HASTA
LAS 23:59 HORAS DEL
2024 9 1

Nº DE PÓLIZA

3156274600

PLACA Nº

KBU003

CLASE DE VEHÍCULO

CAMPEROS Y CAMIONI

SERVICIO

PARTICULAR

PASAJEROS

5

MARCA

KIA

LÍNEA
VEHÍCULO

NEW SPORTAGE LX

Nº MOTOR

G4GCAH684329

Nº CHASIS ó No. SERIE

KNAKG812BB7740106

Nº VIN

KNAKG812

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

ACOSTA RIOS, MARTA LUZ

TELÉFONO DEL TOMADOR

3137227267

TIPO DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR

CC

CÓDIGO DE ASEGURADORA

1306

CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA

26

CLAVE PRODUCTOR

55763720

Nº FORMULARIO

3156274600

TARIFA

222

PRIMA SOAT

\$678.200,00

CONTRIBUCIÓN FOSYGA

\$352.600,00

TASA RUNT

\$2.100,00

AMPAROS POR VÍCTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS
FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

TOTAL A PAGAR

\$1.032.900,00

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

CLÁUSULA:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatría.co

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

*Autorizo a la compañía transfiere y reporte a la considere necesario, pe y/o académicos y no co de seguros y que result les haya otorgado a las novedades, referencias presente contrato, el c Declaro haber sido inf personales incorporad derechos que me asist y/o electrónica del res



Parqueadero Cafetero



Taller - Latonería - Pintura

Idárraga Villada - Nit. 98.574.014-8 Régimen Simplificado

Cra. 50 C No. 79 - 26 Tel.: 509 2437 Medellín

**FACTURA
DE VENTA**

Nº 0114

3147135601

Medellín 7 de MAYO de 202

ente: MARTA LUIS ACOSTA Nit. 32541990

: Tel 3137227267 Placa KBL 003

CANT.	DETALLE.	Vr UNIT.	Vr TOTAL.
1	enderesado: AJUSTE Y PINTURA de Nabo Trasera izquierda.	950000	950000
1	Repelidosin y pintura de Bomper Trasero	950000	950000

RECIBÍ:

SUBTOTAL \$

OTRO \$

TOTAL. \$ 1800000

Firma y sello

Esta factura venta se asimila para todo efecto a un título valor según Ley 1231 de Julio de 20
La mora en el pago causará intereses a la tasa máxima permitida por la ley.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 71.768.416
VASQUEZ ACOSTA

APELLIDOS
JOHN ALEXANDER

NOMBRES

John Alexander

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1977**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

23-JUN-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M. J. J. J.

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0100100-01116936-M-0071768416-20191202

0069131507A 1

9910937978

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.541.990

ACOSTA RIOS
APELLIDOS

MARTA LUZ
NOMBRES

Marta Luz Acosta Rios
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

25-MAR-1953

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G S. RH

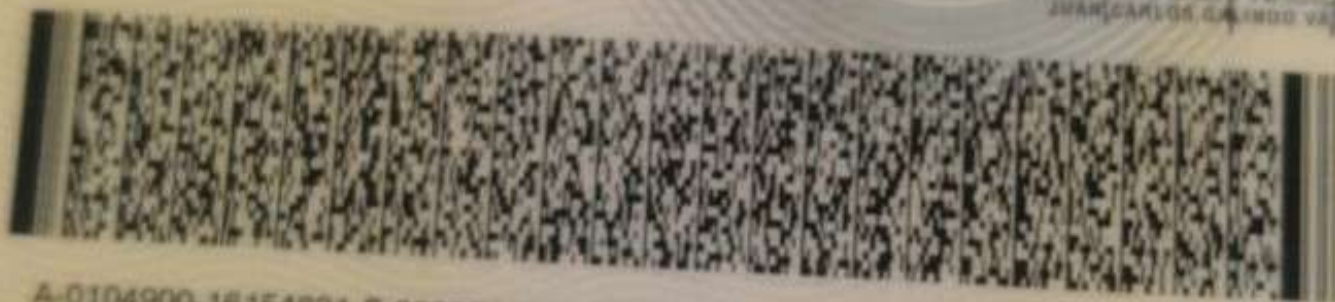
F

SEXO

26-NOV-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VARELA



A-0104900-16154621-F-0032541990-20070205

00256 07036N 02 215858296



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10028244775

PLACA

KBU003

MARCA

KIA

LINEA

NEW SPORTAGE LX

MODELO

2011

CILINDRADA CC

1.975

COLOR

GRIS

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERIA

WAGON

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

5

NÚMERO DE MOTOR

G4GCAH684329

REG

N

VIN

KNAKG812BB7740106

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

KNAKG812BB7740106

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ACOSTA RIOS MARTA LUZ

IDENTIFICACIÓN

C.C. 32541990

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352010M0000331

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

0

VE FECHA IMPORT. PUERTAS

I 09/04/2010

5

FECHA MATRÍCULA

26/05/2010

FECHA EXP. LIC. TTD.

24/01/2023

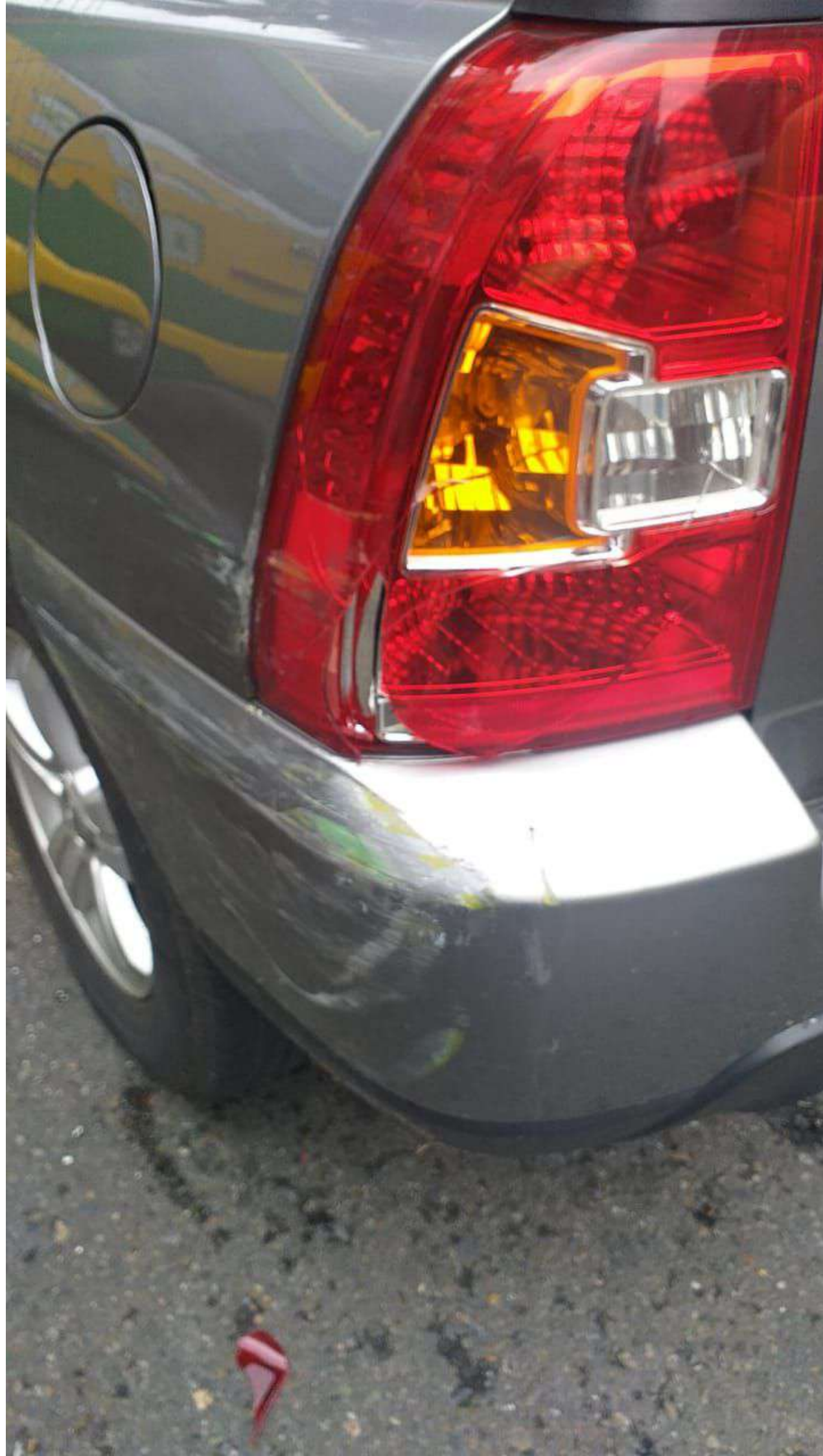
ORGANISMO DE TRÁNSITO

FECHA VENCIMIENTO

STRIA TTEYTO ENVIGADO



LT03006027690





SUGAR

046



TSJ-975
MEDELLIN